DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 4 de diciembre de 2014 | NÚM. 56

COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ESTEBAN GARIJO PÉREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la propuesta de creación de una Ponencia para analizar y constatar las dinámicas que se han realizado y se están realizando en la política de adopción nacional e internacional, así como sobre los criterios y actuaciones en este ámbito y profundizar en el desarrollo legislativo y normativo referente a las adopciones, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a redefinir los criterios y mecanismos para la inscripción en el programa de Garantía Juvenil y a reabrir los plazos con el objetivo de aumentar los beneficiarios de dicho programa, presenta por el GP Socialistas de Navarra.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 36 minutos.)

Debate y votación de la propuesta de creación de una ponencia para analizar y constatar las dinámicas que se han realizado y se están realizando en la política de adopción nacional e internacional, así como sobre los criterios y actuaciones en este ámbito y profundizar en el desarrollo legislativo y normativo referente a las adopciones, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Garijo Pérez): *Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Políticas Sociales con el orden del día que ustedes ya conocen que es, en primer lugar, debate y votación de la propuesta de creación de una ponencia para analizar y constatar las dinámicas que se han realizado y se están realizando en la política de adopción nacional e internacional, así como sobre los criterios y actuaciones en este ámbito y profundizar en el desarrollo legislativo y normativo referente a las adopciones. Ha sido presentada por diferentes grupos. Entonces, les propongo que intervenga cada uno y se posicionen. Iremos por orden de mayor a menor, salvo UPN. Por el Partido Socialista, señor Cerdán, tiene usted la palabra.*

SR. CERDÁN LEÓN: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. La verdad es que iba a venir María Victoria y me acaba de llamar ahora que no viene, entonces, no lo había mirado. El tema es que nosotros, después de oír en diferentes Comisiones a los padres que estaban trabajando en adopción y en las asociaciones, creemos que la creación de esta ponencia es necesaria para trabajar en esos posibles errores, que reconocimos, además, en esta Comisión, del Parlamento en las políticas sobre temas de adopción. Nosotros votaremos a favor de esa ponencia, como no puede ser de otra forma, como hemos propuesto, y no tengo nada más que decir.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Cerdán. Por Bildu, señor Barea, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna, eta arratsalde on guztioi. Gracias señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. También seré breve. Hay varios factores que aconsejan la creación de una ponencia. En primer lugar los cambios normativos que este Parlamento aprobó durante 2013 y 2014, que no han permitido aclarar la situación de las adopciones. En segundo lugar, creemos que es conveniente aclarar si las directrices que están con estas modificaciones se ajustan o no precisamente a la ley base, que no es otra que la ley de promoción y atención a la infancia y a la adolescencia, de 2005.*

Creemos que los criterios que se están manejando hasta ahora no concuerdan o, por lo menos, no están en sintonía, precisamente en cuestiones como el orden de prelación, con lo que marca esta ley, y esa es una de las razones por las que creemos que tenemos que tratar este tema con calma, con trasparencia, tenemos que buscar una visión concreta de la situación y ver qué es lo que ha ocurrido con estos cambios normativos.

Dentro de todo esto, también hay que recordar el cese del jefe de negociado por disparidad de criterios entre las partes, según expuso el interesado. Hay que analizar por qué viene, cuál es su análisis y la adecuación de la normativa precisamente a esto. Esta es otra de las razones que motivan la ponencia.

El cesado jefe de negociado también consideró que, en vez de introducir modificaciones puntuales en una ley, que responde, según sus palabras, a presiones o intereses de determinadas personas y asociaciones, y teniendo en cuenta que esta, por lo menos, no fue la intención de este grupo parlamentario, y eso también aconseja la formación de la ponencia. Tampoco compartió las modificaciones puntuales que han derivado, por ejemplo, de la supresión de la prioridad de los demandantes que llevaban más de dos años. En primer lugar, deberíamos acreditar estas afirmaciones y, posteriormente, y en caso positivo, es imprescindible averiguar las razones e intentar rectificarlas.

La propia directora del Inafi, Teresa Nagore, aseguró en esta Comisión que se han modificado las prioridades porque Navarra es la única comunidad autónoma que las mantenía, por los problemas de interpretación a la hora de aplicar la ley. En este asunto, aunque sea opinable y discutible la modificación de estas prioridades, lo innegable, aunque seamos la única comunidad autónoma, es que estamos sujetos precisamente a esta ley. Por lo tanto, hasta ahora, las actuaciones tienen que ir en concordancia con esto.

Por lo tanto, independientemente, como he dicho, de que seamos la única comunidad autónoma, lo que es un hecho innegable es que aún existe esta particularidad en nuestra normativa y, por lo tanto, nos tememos que ajustar a ella. Creemos que las piezas no encajan, tanto en la adopción nacional como en la internacional, y creemos que es labor y misión de este Parlamento saber por qué no encajan.

Bildu-Nafarroa y otros grupos parlamentarios han presentado decenas de preguntas escritas y peticiones de información y nos hemos entrevistado con personas y con familias demandantes en

este proceso y hemos encontrado dudas, incertidumbres y alguna que otra contradicción. Es por ello por lo que también creemos que se justifica la creación de esta ponencia.

Para acabar, no solo hay que centrar o poner el acento en la petición de ponencia en las adopciones nacionales, sino también en las internacionales, posiblemente porque hay alguna dificultad –por lo menos para este grupo parlamentario– a la hora de entender determinadas relaciones contractuales entre las entidades, las ECAI y las familias o las unidades monoparentales demandantes.

Por eso y, como decía, porque no nos encaja después de haber hecho un recorrido tanto normativo como a la hora de petición de preguntas y a la hora de tener entrevistas con los propios afectados, creemos que nuestra labor es, por lo menos, determinar qué está ocurriendo en las adopciones nacionales e internacionales y, en ese sentido, creemos indispensable la creación de esta ponencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Barea. Por Aralar/Na-Bai, señora Pérez, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenas tardes a todos y a todas. Seré muy breve. Nosotros, por supuesto, nos vamos a posicionar a favor de la creación de la ponencia. Más allá de lo que aparece en la exposición de motivos, que viene derivado de las modificaciones de la ley de 2005 y los posibles errores, como los calificaba el señor Cerdán, o no. Ya se verá si fueron o no fueron errores o si hay que mantenerlos o fueron solo petachos que, acumulados a una ley que quizá ya fallaba, no han hecho más que empeorarla. Creemos que, como decía el señor Barea, hay piezas que no encajan, pero no es que no encajen ahora, sino que llevaban muchos años sin encajar.*

Creemos que se ha intentado, de alguna forma, en esta última época, hacer encajar de mala manera cuando se veía que no iba a ser así, y quizá se debería haber buscado un nuevo marco o un nuevo puzle que hacer con las piezas que teníamos y, en ese sentido, como las piezas son las que son, las personas son las que son, y como tenemos nuestras dudas evidentes sobre el funcionamiento actual de las ECAI y otro tipo de cosas, creemos que es el momento de ver lo que está pasando, lo que lleva mucho tiempo pasando, de frenar todo esto y de crear ese nuevo marco para evitar injusticias e intentar tener una ley o una normativa que se ajuste mucho más a las necesidades de –no nos olvidemos– las y los menores. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias a usted, señora Pérez. Por el Partido Popular de Navarra, señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Nosotros también votaremos a favor de la creación de esta ponencia. Como ya se ha dicho, más allá de los cambios legislativos, que en nuestra opinión no se hicieron del todo correctamente puesto que han provocado alteraciones en el orden de prelación de las listas de adopciones, y más allá de las cuestiones que hayan podido crear esas modificaciones de la ley, que creo que hay que analizar seriamente, también es cierto que, dentro del departamento y dentro del negociado y del servicio de adopciones, hay algunas cosas que yo creo que estaría bien saber, especialmente en cuanto a los criterios a la hora de confeccionar esas listas.*

En respuesta a una pregunta parlamentaria en el Pleno, el Consejero me dijo que para hacer las valoraciones de idoneidad se tenían en cuenta a los diez primeros de la lista, pero lo cierto es que esas valoraciones de idoneidad tampoco se están haciendo. Han estado los psicólogos de baja en el departamento durante un periodo prolongado de tiempo y, por lo que sabemos, no se han hecho esas valoraciones.

En cambio, sabemos, también por una pregunta parlamentaria, que hubo una valoración de idoneidad positiva por silencio administrativo, una cosa que nosotros consideramos, desde luego, que es muy seria. Es decir, que transcurridos los ocho meses de plazo que da la ley para que la Administración responda, y al no haber respondido la Administración, se dé como buena a una familia para adoptar un niño sin haberle hecho la valoración correspondiente, nos parece que es un tema muy serio que hay que analizar y hay que estudiar si ha habido otros casos similares o no.

En cualquier caso, como digo, hay muchas cuestiones, tanto las que afectan a la modificación de la ley como las cuestiones internas del departamento y la manera de funcionar y de trabajar, sobre todo por el bien de los menores y de las familias, que creemos que hay que analizar y, como creemos que es un tema bastante sensible, nos parece que la mejor manera de trabajarlo es hacerlo en un ponencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Zarranz. Por Izquierda-Ezkerra, señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Buenas tardes, arratsalde on. Nosotros también queremos anunciar el voto positivo. Ya hemos debatido esta cuestión en varias ocasiones. Nosotros estamos dispuestos a analizar qué es lo que está ocurriendo, si se están haciendo bien las cosas o no. Ya han destacado otros portavoces los problemas que está habiendo en este asunto y, por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Mauleón. Señor Leuza.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas, arratsalde on. Nosotros también vamos a votar a favor de la ponencia porque lo que tenemos encima de la mesa es que hemos modificado dos veces la ley y parece que en alguna parte falla. Por lo tanto, creo que va a ser mejor que lo analicemos entre todos y que podamos terminar con ese problema que han denunciado aquí varios de los afectados. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Leuza. Señor Rapún, por Unión del Pueblo Navarro, es su turno.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Nosotros ya nos manifestamos en su día, y esta tarde también lo hacemos, en contra de crear esta ponencia porque he oído los argumentos del resto de portavoces y, francamente, no encuentro razones para crear una ponencia que analice lo que ha ocurrido o está ocurriendo con la ley de adopción.*

Yo no sé si va a ser una ponencia o va a ser una Comisión de Investigación que, al mismo tiempo, va a querer hacer justicia. No lo sé, porque la impresión que me da es que se está poniendo en duda el buen hacer y el trabajo de funcionarios, y todo motivado por el traslado de un jefe de negociado que dice que ha habido alguna irregularidad o que las cosas no se han hecho bien.

La ley, que se cambió por unanimidad de todos los grupos, modificó el orden de prelación que existía hasta entonces, pero es que hasta la propia Asociación de Familias Adoptivas de Navarra estaba conforme con esta ley y con el trabajo que ha desarrollado el Inafi. Se cambió porque era la única comunidad que tenía prelación o daba prelación a las familias sin hijos, cosa que en el resto de España no sucedía. Ese fue el motivo por el que se cambió.

Por consiguiente, no entendemos los argumentos para justificar una ponencia de estas características y, entonces, vamos a ver a qué nos lleva y qué nos depara el trabajo de esta ponencia porque, si resulta que se demuestra que aquí no ha habido ninguna irregularidad, que las cosas se han hecho bien, imagino que también pedirán una ponencia para agradecer a la gente del Inafi lo bien que lo han hecho. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Rapún. ¿Alguno de los grupos que han presentado la propuesta para la creación de ponencia quiere turno de réplica? Señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Seré muy breve, pero quiero aclarar unas cuestiones. Esta ponencia no se pide exclusivamente por el cese del jefe de negociado, señor Rapún, se pide por muchas cosas, por muchas horas de trabajo, por muchas entrevistas con las familias, por ver cuál ha sido la situación. O sea, el cese del jefe de negociado es, simplemente, uno de los factores que nos hacen pedir esta ponencia.*

Es cierto que Navarra es la única Comunidad del Estado español que mantiene ese orden, pero no es menos cierto que, aunque sea incorrecta o correctamente, lo que tiene que hacer el departamento es ajustarse a la normativa que él mismo crea, independientemente de que seamos o no la única que lo mantenga.

En el caso de que no se esté de acuerdo, lo lógico es, primero, cambiar la ley y, después, cambiar las situaciones, y no hacerlo al revés: primero cambiar los criterios y después no modificar la ley. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias a usted, señor Barea. Señora Zarranz, por el grupo Popular, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Solamente intervengo para responder a algunas de las cuestiones que ha mencionado el portavoz de UPN. Da usted a entender que esto es una ponencia creada por una pataleta del jefe de negociado del Servicio de Adopciones. Nosotros, por nuestra parte, desde luego, no hemos hablado con él. Con quien sí hemos hablado ha sido con familias afectadas por las modificaciones de la ley y por otra serie de cuestiones internas que ocurren en el departamento, y nosotros creemos que esas cuestiones hay que esclarecerlas. No tengo ninguna duda de que los técnicos del Inafi hacen su trabajo correctamente, pero también es verdad que hay algunos criterios que quizá no se les dan a los técnicos de manera conforme o por lo menos hay que averiguarlo.*

Ojalá el resultado que surja de la ponencia, que no es una Comisión de Investigación, es que todo se hace correctamente, pero tengo mis dudas de que eso vaya a pasar. En cualquier caso, creo que crear una ponencia para ver qué es lo que ocurre con un tema tan sensible como el de las adopciones, que las propias familias... Por supuesto que Afadena está a favor de la modificación que hemos hecho, no faltaba más. La modificación que hemos hecho permite a las familias de AFADENA, que son las familias que ya han adoptado, volver a adoptar, cosa que la ley anterior no les permitía y por supuesto que están de acuerdo con las modificaciones de la ley.

Hay muchas otras familias que no están incluidas en Afadena y que no están de acuerdo con esa modificación. Yo no creo que sea cuestión de dar trato de favor a unas familias sobre otras. Aquí, en lo que hay que pensar es en el interés del menor, por supuesto, y el interés del menor también es que en el Departamento de Políticas Sociales, en el Inafi y en el Negociado de Adopciones, se haga todo correctamente. No creo que haya ningún problema en que eso se… no quiero decir que se investigue, porque esto no es una investigación, sino que se sepa cómo se hacen las cosas porque, hasta el momento desde luego, no lo sabemos. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Zarranz. Señora Pérez, quería hablar, ¿verdad?*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Solo un momento. Esto no es una investigación, es una ponencia, pero también me gustaría dejar claro que tampoco pasa nada y es muy sano investigar aquellas cosas que no se ven claras. Incluso cuando se investigan cosas que no se ven claras y se llega a conclusiones de que algo no ha funcionado, aunque no sepamos o no podamos concluir que ha habido ilegalidades, y no estoy hablando de la última Comisión de Investigación, sino de otra anterior, que yo sepa, este Parlamento de Navarra nunca ha notificado ni ha pedido otra ponencia ni ha hecho otra Comisión de Investigación para pedir disculpas a nadie.*

En una investigación se trata de esclarecer las cosas que se están haciendo mal. Nadie ha cuestionado aquí al personal del Inafi sino los motivos o las normativas por las que se están moviendo, o qué es lo que está ocurriendo, o a quién se está dejando hacer el trabajo que quizá no debieran hacer. Es que igual no estamos hablando del personal del Inafi. Llevémoslo a la mesa, veamos qué es lo que se está haciendo, por qué se está haciendo y cómo creemos que habría de hacerse bien. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Pérez. Señor Leuza, para finalizar.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Estoy totalmente de acuerdo con los portavoces que me han precedido, pero quiero decirle al señor Rapún que no es cierto, por lo menos por mi parte, que en ningún momento hayamos cuestionado nadie al personal del Inafi. En mi caso, ni siquiera cuestiono ni he entrado a ver lo que ha pasado con el jefe de negociado que ha dimitido.*

Yo creo que aquí han pasado dos cosas: primero hicimos una modificación de ley con toda la buena voluntad, luego hicimos otra modificación de ley con toda la buena voluntad y luego vinieron aquí unas familias a decirnos que no funcionaba bien, que se estaban haciendo cosas mal.

Creo que todos lo escuchamos y estuvimos de acuerdo en que había que hacer algo. Además, estamos haciéndolo bastante tarde; se lo debíamos, de alguna manera, y creo que esa es la cuestión.

También estoy de acuerdo con lo que dice la señora Pérez: si, en todo caso, hay algo que no está funcionando bien y se tiene que investigar, mejor que mejor. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Leuza. Una vez debatido, señorías, vamos a proceder a la votación de la misma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Se aprueba por 8 votos a favor y 6 votos en contra. Por lo tanto, queda aprobada la propuesta de creación de la ponencia para analizar y constatar las dinámicas que se han realizado y se están realizando en la política de adopción nacional e internacional.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a redefinir los criterios y mecanismos para la inscripción en el programa de Garantía Juvenil y a reabrir los plazos con el objetivo de aumentar los beneficiarios de dicho programa, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Garijo Pérez): *Pasamos al segundo punto del orden del día, señorías: Moción por la que se insta al Gobierno de España a redefinir los criterios y mecanismos para la inscripción en el Programa de Garantía Juvenil y a reabrir los plazos con el objetivo de aumentar los beneficiarios de dicho programa. Ha sido presentada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra y, para defender la misma, tiene la palabra el señor Cerdán.*

SR. CERDÁN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Por todos es conocida la problemática de de los jóvenes de este país en esta crisis y, afortunadamente, parece que algo se está moviendo desde Europa. El Consejo Europeo, en febrero de 2013, propuso una iniciativa de empleo juvenil para regiones con tasa de desempleo superiores al 25 por ciento para que se pudieran beneficiar de esta iniciativa, que contaba con una importante dotación de recursos económicos.*

Poco después de que el Consejo Europeo lo aprobara, lo aprobó el Consejo de Ministros y acordó establecer las ayudas a la Garantía Juvenil y los objetivos eran claros: garantizar que todos los jóvenes menores de veinticinco años reciban una buena oferta de trabajo, de empleo, una educación continua y unas prácticas de, al menos, cuatro meses como máximo.

Esta iniciativa del Consejo Europeo y la aprobación luego por el Consejo de Ministros si en algún lugar tiene especial interés es en este país, donde la tasa de desempleo juvenil supera el 50 por ciento. En el grupo parlamentario socialista creemos que ante esta situación, que consideramos gravísima para los jóvenes españoles, la forma en que ha intentado el Gobierno implantar esto en este país no ha tenido las consecuencias que debería tener de cara a facilitar que se imponga lo que decide el Consejo Europeo para los jóvenes.

El Gobierno crea un registro telemático y un procedimiento de inscripción que, vistos los resultados, no cumplen con las expectativas que se habían generado. Solo el 4,2 por ciento de los jóvenes se ha inscrito. Creemos que ha habido poca publicidad y, además, el modelo telemático dificulta la inscripción, porque creo que hay que tener el DNI electrónico.

Los datos demuestran que parece que el Gobierno de España ha tenido poco interés en impulsar un programa que consideramos de máximo interés para los jóvenes españoles, para ese más del 50 por ciento de los jóvenes que, desafortunadamente, no encuentran empleo y cada vez más tienen que salir de este país para poder trabajar.

Hemos presentado una resolución en la cual instamos al Gobierno, en el punto 1, a que redefina los criterios y mecanismos para la inscripción de los plazos, que reabra los plazos, y creemos que sería más adecuado canalizar las peticiones a través de los servicios públicos de empleo en lugar del registro telemático que había establecido el Gobierno de España.

También queremos instar al Gobierno a integrar el Sistema de Garantía Juvenil dentro del Sistema Nacional de Empleo y a destinar al menos la mitad de los fondos provenientes del Fondo Social Europeo 2015, una partida específica, para gestionarlo con las comunidades autónomas, que son las que más cerca están y mejor pueden facilitar la implantación del proyecto. Asimismo, instamos al Gobierno de España a poner en marcha una campaña intensa de información destinada a los potenciales beneficiarios del programa y los mecanismos de inscripción, y realizar estas medidas, como no puede ser de otra manera, en cooperación directa con las comunidades autónomas para así ganar en flexibilidad y eficacia.

Estamos, en definitiva, ante una iniciativa de empleo juvenil importantísima, con unas importantes dotaciones económicas, de la que el país más beneficiado puede ser España y, por la escasa publicidad –parece ser o así lo demuestra el trabajo realizado– o la falta de interés –no se lo han tomado tan en serio como debían– del Gobierno del Partido Popular de España, esta iniciativa de empleo juvenil no está cumpliendo los objetivos que debería haber cumplido. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Cerdán. Abrimos un turno a favor de la moción. Señor Rapún, por Unión del Pueblo Navarro, tiene usted la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Estamos de acuerdo en todo lo manifestado por el portavoz del grupo socialista, si bien me gustaría hacer algunas puntualizaciones en el siguiente sentido. Respecto al primer punto, hablando de los plazos, sucede que los plazos no tienen fecha de cierre sino que normalmente hay una herramienta, que es el registro del sistema de empleo juvenil que se llama, que está continuamente abierto para que aquellos jóvenes que lo necesiten vayan y se registren. Otra cosa es que el procedimiento tenga algunas complejidades y sea un tanto difícil.*

En el segundo punto se insta a integrar el Sistema de Garantía Juvenil, que es el programa que viene de la Unión Europea, denominado así, Garantía Juvenil, dentro del Sistema Nacional de Empleo, y estamos totalmente de acuerdo porque, como decía antes, es tan complejo poder registrarse vía electrónica a través de un DNI electrónico, que hay muchos jóvenes que desisten y, sin embargo, entendemos que si se hiciera, en este caso, a través del Servicio Navarro de Empleo, los jóvenes tendrían un mayor y más fácil acceso.

En ese sentido, el Servicio Navarro de Empleo está ayudando aquí, en Navarra, a los jóvenes a inscribirse y, a partir del año que viene, va a haber hasta cuatro orientadores que se van a dedicar exclusivamente a asesorar a los jóvenes para que se inscriban.

El tercer punto habla de instar al Gobierno de España a destinar al menos la mitad de los fondos provenientes del Fondo Social Europeo 2015, a la gestión de las comunidades autónomas, y estamos totalmente de acuerdo, si bien quizá habría que decir que se insta al Gobierno de España a que anticipe los fondos porque hasta ahora lo que hace cada comunidad autónoma es anticipar el coste de estos fondos y luego recibirlos del Gobierno de España, con la complejidad y los olvidos que esto puede provocar.

En cuanto al cuarto punto, que habla de instar a que ponga en marcha una campaña intensa de información, estamos también totalmente de acuerdo. Esto en Navarra se ha intentado solventar poniendo carteles de publicidad en las distintas oficinas del Servicio Navarro de Empleo, etcétera.

Y en cuanto el quinto, que es realizar medidas en cooperación con las comunidades, adaptándose a la realidad socio-económica de cada comunidad, hay que decir que Navarra ha solicitado en varias

ocasiones que, en lugar de que el programa esté dirigido a jóvenes de dieciséis a veinticinco años, se amplíe hasta los treinta años porque lo que se demuestra es que hay un mayor volumen de jóvenes de veinticinco a treinta años sin empleo que realmente se quedan fuera y, en este sentido, Navarra ya lo ha solicitado en varias ocasiones.

Por lo demás, nos parece oportuno que siendo, como es, el empleo juvenil una de las mayores lacras de nuestro país y de la Comunidad Foral de Navarra, se ponga interés en remediarlo, sobre todo con este programa que viene de la Unión Europea. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Rapún. Por Bildu, señor Barea, su turno a favor.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que hay dos aspectos en esta moción. Por una parte, está el fondo, que está bien expuesto en la exposición de motivos y en las proposiciones de resolución. Solo hay que echar un vistazo a los índices de la encuesta de población activa sobre los segmentos, sobre los nichos que van de dieciséis a treinta años, para ver que este tipo de iniciativas son fundamentales.*

También estoy de acuerdo con las matizaciones del señor Rapún. Yo creo que son esas seis matizaciones las que, justamente, hay que corregir. Pero no hay que olvidar precisamente que el Consejo de Europa ya las hizo públicas. El Consejo de Europa, como pone en la exposición de motivos, propuso esta iniciativa de empleo juvenil en febrero de 2013 y, en un comunicado de prensa, que fue seis meses posterior pues fue realizado hacia octubre o noviembre de 2013, ya dijo las matizaciones que aparecen en la propuesta de resolución del Partido Socialista y las matizaciones que ha incluido el portavoz de UPN, y creemos que es importante.

Pero también independientemente de la forma, está el fondo. Aquí, el señor Cerdán ha dicho que el Gobierno de España tiene poco interés, y yo creo que ha sido muy generoso en el calificativo "poco", porque hay veces que parece que es nulo, y voy a intentar demostrarlo.

Esta iniciativa se firmó los primeros días de febrero de 2013. Ya en septiembre u octubre hubo una primera valoración con un comunicado de prensa de la Comisión Europea que instaba a los Estados miembros a que aplicaran con urgencia –y digo con urgencia– la Garantía Juvenil para ayudar a los jóvenes desempleados y ya he dicho que ese día 12 de noviembre –no me acordaba, pero fue día 12 de noviembre– ya se felicitó a seis miembros de la Comunidad: la Republica Checa, Croacia, Lituania, Luxemburgo, Polonia y Eslovaquia, porque habían presentado en la Comisión sus primeros proyectos, de los planes a la nueva aplicación y sus observaciones. ¿Qué quiere decir? Que el día 12 de noviembre, pasados seis meses de esta decisión, ya había seis países de la Unión Europea que habían presentado este proyecto.

¿Qué decía el informe sobre el Estado español, un país con una tasa de desempleo de un 56,5 por ciento y una tasa de ninis*, el concepto ni trabajo, ni estudio, del 18,8 por ciento?. ¿Qué decía de ese plan de aplicación que habían presentado ya seis países europeos para el 12 de noviembre? Decía que está en preparación y que se prevé que acabe para diciembre de 2013 y decía también que España se compromete a un cambio estructural y que es consciente del reto.*

Bien, ¿cuál es la primera noticia que hemos encontrado del Ministerio al respecto? Se trata del 7 de julio de 2014, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y es la primera nota, que sepamos, sobre la implementación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y dice que España envió a la Comisión Europea, donde había seis países europeos ya con las propuestas, en diciembre de 2013 la implantación de la Garantía Juvenil, que se establece como marco necesario para dicha implantación y responde a las directrices contenidas en la recomendación del Consejo referida a esa Garantía Juvenil.

¿Cuál es el problema? Que primero presentó ese tipo de propuesta y la primera publicitación hacia los jóvenes se hace seis meses más tarde. Eso es lo que pasa en el Gobierno central, pero ¿qué pasa en el Gobierno Foral? Si no estamos equivocados, la primera noticia que este grupo ha encontrado sobre este tipo de estrategia es del Departamento de Políticas Sociales, el Boletín de Información Juvenil, semana del 14 al 31 de julio de 2014. Otra vez estamos hablando de seis meses después de que, en principio, se presenta en la Comisión el plan, y este advierte o expone la situación de la Garantía Juvenil de empleo en España y el papel de los centros y servicios de información juvenil y pone, dentro de esta primera nota, que el Gobierno ha dado luz verde a la llamada Garantía Juvenil de Empleo, un programa al que podrán acogerse todos los jóvenes menores de veinticinco años que no estudien ni trabajen.

Por eso decía que, a veces, dada la dilación de plazos entre la fecha en que se hace la presentación y la fecha en que se notifica a los sectores que más interesa, a los jóvenes y las jóvenes navarros, posiblemente habría que estudiar si, aunque ese plazo esté abierto, la comunicación tendría que ser mucho más fluida y no tardar seis meses en hacerlo.

Hay dos procedimientos: uno de manera telemática, a través de identificación electrónica y un certificado electrónico reconocido y otro mediante

una solicitud y presentación del formulario. Este Parlamentario ha intentado hacerlo esta mañana, y le puedo asegurar que al cuarto de hora estaba absolutamente desanimado para seguir un método tan complejo. Por eso precisamente la Comisión habló de que los medios públicos faciliten –lo dice expresamente en este comunicado–, hacer todo este tipo de gestión porque es bastante decepcionante.

Y otra cosa, que la dejaremos para otro día, es ver los requisitos que impone. Unos requisitos que parecen lógicos, pero hay algunos que no lo son tanto, y le voy a decir dos solamente. Uno es no haber trabajado en los treinta días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. Parece que el que ha tenido suerte y ha encontrado un trabajo ya está marginado precisamente para intentarlo aunque pasen treinta días. Otro requisito es no haber recibido acciones educativas que conlleven más de cuarenta horas mensuales en los noventa días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. No parece lógico que alguien que se preocupe por formarse, por estar disponible con la mejor preparación para el mercado laboral, por haber cometido el, iba a decir delito, de intentar formarse noventa días antes se le excluya de este fondo. O sea parece que algunos de los requisitos son bastante discutibles, por lo menos.

Solo una cosa, y hay una reflexión que queda muy importante también en la nota. Posiblemente, aquí se han puesto seis mil millones encima de la mesa: tres mil millones diferenciados para el empleo juvenil, pero hay otros tres mil millones del fondo. El grupo socialista dice que, por lo menos, de esos tres mil que dice la Comunidad Europea, se dediquen la mitad, pero hay que tener en cuenta un matiz muy importante que aporta la Organización Internacional del Trabajo. La Organización Internacional del Trabajo dice que hay que multiplicar por tres veces y media los fondos destinados precisamente a impulsar y crear el empleo juvenil en Europa y pasar de esos seis mil millones a casi veintiún mil millones. Besterik ez.Mila esker.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Barea. Pasamos al grupo Aralar/Na-Bai. Su portavoz, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Nosotras también vamos a votar a favor. La verdad es que voy a ser muy breve. De lo que se trata aquí y con los fondos que hablan, esos fondos que se aprobaron en Europa, lo que se pretende es disminuir el desempleo juvenil. Creo que todo lo que vaya en esa línea, evidentemente, es para tenerlo en cuenta, pero no se nos puede olvidar que esto se enmarca en la Estrategia de Emprendimiento Joven aprobada en febrero de 2013 en el Estado español y, además, cuando se habla de esto, lo que se dice es que también va enfocado a menores de veinticinco años para que puedan recibir una oferta de empleo, educación o formación tras finalizar estudios o quedar desempleados.*

Evidentemente, cuando hacen los análisis de la situación, se habla de la alta tasa de abandono escolar, se habla de la gran polarización de esas personas, es decir, unos con escasa cualificación y otros con alta cualificación pero subempleados, se habla del escaso peso relativo de la Formación Profesional, se habla de la alta temporalidad de esas personas jóvenes que están trabajando, además una temporalidad de manera involuntaria, se habla de la alta contratación parcial y, además, no deseada, incluso con unos objetivos de contribuir a mejorar la empleabilidad, aumentar la calidad y la estabilidad, promover la igualdad de oportunidades y fomentar el espíritu emprendedor.

Evidentemente, en la situación en la que estamos, no sé si será más fácil o menos fácil el acceso a todo esto, no sé si es con el acceso con el DNI de una manera, de otra, etcétera, pero, más allá de todas esas formas, creo que lo que nos tiene que importar es el fondo real de lo que hay y, evidentemente, lo que se le pide tanto al Estado, a Madrid, como lo que se tenga que hacer por parte de Navarra, es, realmente tener en cuenta la gravedad que supone ese desempleo juvenil y apostar por que realmente hagamos frente a esa situación tan absolutamente precaria y de verdadera gravedad, desde nuestro punto de vista, del empleo juvenil. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Seguimos en el turno a favor. Por Izquierda-Ezkerra, señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on, buenas tardes a todos y a todas. Nosotros, lógicamente, también vamos a apoyar la iniciativa. Seré muy breve, pero quiero destacar la perplejidad de que tengamos estos resultados. La verdad es que, en un contexto como el de España, con los datos de paro si no más altos de Europa, los segundos más altos, con un paro juvenil ídem de ídem, ese 52,4 por ciento del conjunto de los jóvenes y que, existiendo unas ayudas europeas para poner en marcha programas de empleo juvenil, se pierda o se deje de sacar la máxima rentabilidad a esos fondos por la desidia, la incapacidad, la chapuza, en definitiva, en la gestión, es una vergüenza absoluta y, desde luego, la verdad es que es impresionante ver por qué el Gobierno, en este caso, del Partido Popular, no se ha puesto las pilas.*

Es una cosa increíble que siendo un fondo que viene de Europa, que va a atajar uno de los problemas fundamentales que tenemos, probablemen-

te el más fundamental, que, por ineficacia del Gobierno, no se le saque el máximo partido. La verdad es que cuesta entenderlo como no sea, como digo, por la desidia, la incapacidad o directamente la chapuza en la gestión. Por lo tanto, bienvenida sea la iniciativa y esperemos que se solucione cuanto antes este problema. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Mauleón. Señor Leuza, para finalizar, en el turno a favor, tiene la palabra.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Bueno, como no hay nada más que decir, anuncio simplemente que voy a votar a favor.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Leuza, por su brevedad. En el turno en contra, señora Zarranz, le ha tocado a usted. Se ha quedado sola.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Y encantada de la vida, no de quedarme sola sino de estar en el turno en contra, señor Presidente. A ver, hay muchas cosas que decir de esta moción. En primer lugar, me sorprende francamente que un partido que durante los ocho años que ha gobernado en España no haya traído ni un solo euro de Europa para los jóvenes, se preocupe ahora por que el Partido Popular haya conseguido mil ochocientos millones de euros para el Sistema de Garantía Juvenil. Solo por el sonrojo que les tendría que producir a ustedes, señor Cerdán, el hecho de no haber traído ni un euro de Europa para nuestros jóvenes, sinceramente, no deberían presentar esta moción. Yo, sinceramente, no sé si me atrevería a hacerlo si estuviera en su lugar.*

En cualquier caso, lo cierto es que la situación de los jóvenes en nuestro país es preocupante y, siendo tan preocupante, el Partido Popular negoció este fondo de Garantía Juvenil, esta estrategia europea por el empleo juvenil con la Unión Europea y, como digo, conseguimos para España mil ochocientos millones de los seis millones con los que cuenta el plan europeo, es decir, una cantidad bastante importante.

Decían ustedes –el señor Cerdán y todos los demás– que, hasta 2014 no se ha hecho nada o no se ha sabido nada. Serán sus señorías las que no han sabido o no han hecho nada porque hasta la fecha 350.000 jóvenes –348.019 jóvenes concretamente– se están beneficiando ya de este fondo de Garantía Juvenil, entre ellos 4.192 de Navarra. El 46 por ciento de los jóvenes en desempleo de nuestra Comunidad, casi la mitad de los jóvenes en desempleo de nuestra Comunidad, se están beneficiando de este fondo de Garantía Juvenil.

Decían también ustedes que acceder al registro telemático es complicado, etcétera. Yo, desde luego, no quiero faltar al respecto a nadie ni ofender a nadie, pero créanme ustedes que el nivel digital y de acceso a las redes y a los registros telemáticos de nuestros jóvenes, que son nativos digitales, es bastante superior al que podamos tener nosotros. O sea, no desestimen el hecho de que ellos saben perfectamente cómo acceder a estas cuestiones en internet.

Decía también la moción que se destine la mitad del fondo a una partida específica gestionada por las comunidades autónomas. Yo imagino que, como hay tan buena experiencia en la gestión de fondos en diferentes comunidades, en cuestiones de empleo –y no quiero dar datos concretos porque, como digo, no es mi intención ofender concretamente a nadie–, como hay tan buenos resultados con la gestión de esos fondos, imagino que será por eso por lo que quieren que las comunidades autónomas se impliquen o gestionen la mitad de estos fondos.

Nosotros, desde luego, creemos que el Gobierno de España lo está haciendo bastante bien. Por supuesto que todo es mejorable y, desde luego, tenemos una altísima tasa de paro, aunque ahora va descendiendo. Según la última encuesta, la última EPA, el desempleo entre los menores de veinticinco años ha caído un 7,8 por ciento en el último año. Es un buen dato, no es el mejor de los datos porque nosotros lo que queremos, desde luego, es que todos los jóvenes trabajen, igual que queremos que todos los españoles trabajen y por eso estamos dedicando nuestros esfuerzos a ello.

Ya sé que todo lo que proviene del Gobierno de España es objeto de crítica, a pesar de que sean mil ochocientos millones de euros los que se están gestionando y a pesar de que trescientos cincuenta mil jóvenes españoles se estén beneficiando de eso pero, en cualquier caso, están ustedes en su derecho de seguir pidiendo lo que ya se está haciendo y de seguir instando al Gobierno de España a lo que ustedes consideren. Nosotros, por supuesto, vamos a votar en contra. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Zarranz. Señor Cerdán, su turno de réplica.*

SR. CERDÁN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Agradezco a los que van a votar a favor de esta moción y, como decía el señor Barea, he querido ser comprensivo y hasta bueno en mi vocabulario al decir que el Partido Popular mostraba poco interés por esta subvención que venía desde Europa. Yo creo que igual es más acertado decir lo que ha dicho el señor Barea: lo del nulo interés por parte del Partido Popular es más acertado que lo que he dicho yo.*

Oír que se felicitan con un resultado del 4,2 por ciento de los jóvenes que han conseguido inscribirse y estamos viendo a la representante del

Partido Popular aquí, en el Parlamento de Navarra, que se felicita del éxito de la operación, de que viene del Gobierno de España… No, viene de Europa y al Gobierno de España le toca gestionarlo y, para algo que le dejan hacer, lo está haciendo mal porque solo el 4,2 por ciento de esos jóvenes se han inscrito.

Y, de verdad, no me sonrojo. Lo que me crea perplejidad es que alguien del Partido Popular venga a darnos lecciones de lo que tenemos que decir o hacer y menos en materia ética y moral. Y eso sí que me atrevo a decirlo como representante del Partido Socialista a una representante del Partido Popular.

Yo creo que la experiencia ha demostrado que lo están haciendo bien en muchas comunidades autónomas. Evidentemente, en algunas comunidades autónomas del Partido Popular, cuando llegan los fondos, se ve que no llegan a donde deberían llegar y se pierden por el camino en muchas ocasiones, y experiencias que yo creo que ya conocen todos

Lo importante de esto es que tenemos una Comisión Europea que ha entendido que el paro juvenil es un problema importantísimo y, si es problema en Europa, con una tasa por encima del 25 por ciento, qué vamos a decir en España, donde supera el 50 por ciento.

A partir de ahí, pongamos facilidades entre todos: Gobierno de España, comunidades autónomas, que el Gobierno de España confíe más en los Gobiernos de las comunidades autónomas, que no quiera centralizar todo en Madrid este Gobierno centralizador del Partido Popular, por de verdad que hay comunidades autónomas en las que se gestiona y se gestiona bien. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Cerdán. Una vez debatida la moción, señorías, vamos a proceder a su votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ha sido aprobada por 13 votos a favor, 1 voto en contra y ninguna abstención. Señorías, agradeciéndoles su trabajo en este jueves medio de puente, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 21 MINUTOS.)